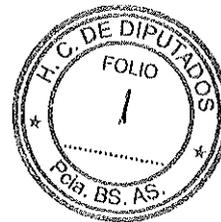




EXPTE. D- 33.61 /24-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 123° aniversario de la Biblioteca Popular Dr. Tristán G. Lobos de la ciudad de Salto, provincia de Buenos Aires celebrado el pasado 16 de septiembre de 2024.

Dña. VIVIANA DIROLLI  
Diputada  
Bloque Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

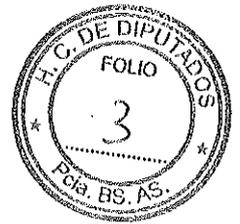
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca reconocer la trayectoria a lo largo de los años de la biblioteca Tristán Lobos de la ciudad de Salto, resaltando la importante labor llevada a cabo en dicha ciudad.

El nombre de la biblioteca hace referencia al Dr. Tristán G. Lobos quien, luego de doctorarse como médico, se radicó en el pueblo de Salto, instalando allí su consultorio. En Salto advirtió la existencia de diferentes agrupaciones organizadas por colectividades circunstancia que lo persuadió, junto a un grupo de conciudadanos, sobre la necesidad de crear una asociación, pero en este caso con sello argentino.

Como resultado, y luego de reunirse junto a Ramón Bourguet, Vicente Pelliza, Mariano López, Fabián Beyez, Marcial Funes, Fructuoso Cáceres, Raimundo Vargas, Rómulo Agote, Ignacio Guares, Jacinto Giles, Manuel Novillo, Marcelino Español y Servando Barrutti en la casa de Celestino Domínguez (actual centro cívico de la ciudad), nace el 14 de septiembre de 1901 la "Sociedad Argentina de Protección Mutua". Varios de ellos fueron parte de la primera comisión directiva de la institución, cuyo presidente fue el Dr. Tristán G. Lobos. Posteriormente, el 16 de septiembre de 1901, se creó la biblioteca que en la actualidad se constituye como el gran centro cultural de todos los saltenses.

Poco tiempo después, el 23 de febrero de 1902, ante la necesidad de escolarizar a niños y adultos, se autorizó el funcionamiento en la biblioteca de una escuela nocturna para impartir enseñanza primaria.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todas esas razones, y atento que el Dr. Tristán G. Lobos presidió la institución por cincuenta años, los directivos de la Sociedad Argentina nombraron a la biblioteca de la ciudad de Salto "Dr. Tristán G. Lobos".

A partir de la década de 1980, hasta la actualidad, la Sociedad Argentina y su biblioteca atienden al público en el edificio ubicado en Bartolomé Mitre y San Martín.

Luego, a partir del año 2004, las autoridades de la Sociedad Argentina vieron la necesidad edilicia y cultural de ampliar la Biblioteca. Como resultado, el 10 de febrero de 2006 fue inaugurada la nueva sede de la Biblioteca Popular Tristán G. Lobos en la planta baja del edificio de av. Mitre y San Martín. Gracias a ello, hoy en día se puede gozar de un gran espacio disponible para la lectura, contando también en la planta baja con anaqueles de fácil acceso al público. Por otro lado, la planta alta fue destinada a un Auditorio y Galería de Arte. Asimismo, el catálogo de la biblioteca se vio acrecentado considerablemente, llegando a contar en la actualidad con cuarenta y cinco mil volúmenes. Por ello, y debido al número de volúmenes disponibles, oferta de servicios y variedad de actividades, la biblioteca fue re-categorizada por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) como "Biblioteca Popular Primera Categoría".

En la actualidad, la comisión directiva es presidida por la Sra. Raquel Sterpetti, quien lleva más de veinte años consecutivos frente a esta institución. Funcionan actualmente en el establecimiento el Salón de Actos, Auditorio con cien butacas, Galería de Arte, y una biblioteca en planta baja, subsuelo y entre piso.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. VIVIANA DIROLLI  
Diputada  
Bloque Acuerdo Cívico UCR-GEN  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.